



## COMUNICADO DE PRENSA

***San Rafael, 15 de diciembre de 2020 (Oficina de Prensa).*** El Obispado de San Rafael informa que, en el día de la fecha, se ha comunicado a Fernando Miguel Yañez, que la Congregación para la Doctrina de la Fe de la Santa Sede, ha rechazado su última apelación contra el Decreto Administrativo Penal de su expulsión del estado clerical por graves delitos contra la disciplina eclesial, dado el 19 de julio de 2019, por lo cual se debe tener por definitivo.

Al ser expulsado del estado clerical, máxima sanción aplicable a un sacerdote católico, Fernando Miguel Yañez pierde su condición clerical y todos los derechos y obligaciones de la misma, incluyendo el uso de la vestimenta clerical, y en adelante no podrá ejercer ningún ministerio sacerdotal, ni en público ni en privado.